

FIDEICOMISO ABIERTO

Se expide el número del fideicomiso, el fideicomiso recibe el contrato y el depósito

Se prepara el informe preliminar y se distribuye para revisión

Se entrega al Oficial del Fideicomiso los términos adicionales y las facturas necesarias de las diversas empresas tales como compañías exterminadoras, asociaciones de dueños de casas, techadores, compañías de inspección, compañías de garantías hipotecarias, etc.

EL PRESTATARIO O EL OFICIAL DEL FIDEICOMISO ENVÍA LA DIVULGACIÓN DE CIERRE AL COMPRADOR PARA QUE LA REVISE

El Oficial del Fideicomiso envía la Divulgación de Cierre del Vendedor al comprador
Se envía la Declaración de Acuerdo Estimada a los agentes del comprador y del vendedor

El fideicomiso recibe los documentos del préstamo y las instrucciones del prestatario para programar la cita para la firma

SE PROGRAMA EL DÍA DE LA FIRMA

El Comprador y el Vendedor deben traer una identificación válida a la cita en la que firmarán los documentos
El Comprador debe traer los fondos para el cierre

Los documentos firmados se entregan al prestatario y se solicitan los fondos para el cierre

Se reciben los fondos del prestatario y se envían los documentos al Registrador del Condado para que los registre

Se recibe la confirmación, se desembolsan los fondos, se prepara la declaración del acuerdo final y el prestatario o el Oficial del Fideicomiso envía la DC (Divulgación de Cierre) final al comprador



FELICIDADES

El fideicomiso está cerrado. Los agentes o el comprador normalmente entregan las llaves al nuevo dueño de la casa y la Póliza del Título del Dueño se envía por correo.

Gracias por seleccionar a
OLD REPUBLIC TITLE

En vigor desde el 23.10.15

Para solicitudes de préstamos hechas luego del 3 de octubre, 2015, el comprador/cliente debe recibir una Divulgación de Cierre (DC) nueva al menos tres días hábiles antes de la fecha en que el comprador/cliente debe firmar el préstamo.